

MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA

**NO HAY MAÑANA,
LA SEGURIDAD
ES HOY**



Ministerio de
Gobernación



Ministerio de
Gobernación



Guatemala, 2025

Producción editorial y coordinación técnica:

Ministerio de Gobernación

Diseño, diagramación y fotografía:

Comunicación Social

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Ministerio de Gobernación

6a. Avenida 13-71 Zona 1

PBX (502) 2413-8888

Página web
www.mingob.gob.gt

Guatemala de la Asunción, febrero de 2025

“

No hay
mañana,
la seguridad
es hoy

Francisco Jiménez
Ministro de Gobernación

”



Autoridades

Francisco Jiménez

Ministro de Gobernación



**Claudia del Rosario
Palencia Morales**

Viceministra de Seguridad





**Felipe
Sánchez González**

Viceministro Administrativo



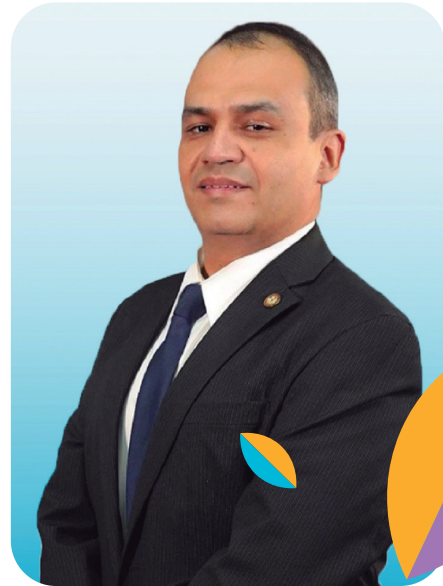
**Mayda Alejandra
De León Wantland**

Viceministra de Prevención de la Violencia y el Delito



William Cameros

Viceministro de Tecnología de la
Información y las Comunicaciones



Werner Ovalle

Viceministro de Antinarcoóticos



Contenidos

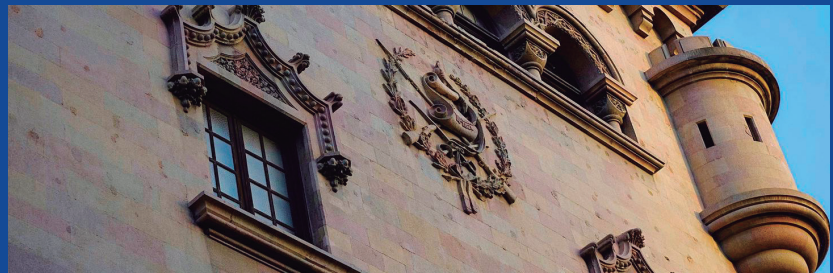
Autoridades

Índice	7
Mensaje del Ministro de Gobernación, Francisco Jiménez	10
	15

01

Antecedentes históricos del Ministerio de Gobernación

Análisis de mandatos	20
Filosofía institucional	26
Marco estratégico	27
Organigrama	32
Logros y avances institucionales	34
	35



02

Eje 1: Seguridad Interior

Incidencia criminal	37
Homicidios	38
Delitos contra el patrimonio	39
Combate a las extorsiones	40
Lucha contra el narcotráfico	41
Incautaciones	42
Plantaciones ilícitas erradicadas	42
Aprehensiones y estructuras	43
Precursores y sustancias químicas	43
Seguridad fronteriza	44
Mesa de Diálogo Público-Privada en temas aduaneros	45
Creación del Grupo Interinstitucional	45



Suscripción del Memorando de Entendimiento	46
Creación de FTFC	47
Espacio de Diálogo Interinstitucional	47
Cooperación Interinstitucional	48
Diagnóstico situacional	48
Migración irregular	50
Trata y tráfico ilícito de personas	51
Nuevo Modelo de Seguridad Fronteriza	54
Cooperación interinstitucional	54
Campaña de denuncia	55

03

Eje 2: Apoyo al Sector Justicia	57
Control Telemático	60
Prevención Terciaria	60



04

Eje 3: Gobernabilidad Democrática	63
Protección de la juventud	65
Prevención de la violencia contra de la mujer	66
Prevención de la violencia intrafamiliar	66
Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia	67
Registro de las Personas Jurídicas	68
Servicio de Asesoría y Revisión de Minutas	68

Trámite de expedientes departamentales	69
Diario de Centro América y Tipografía Nacional	70
Gobernaciones Departamentales	71

05

Eje 4: Adaptación y Fortalecimiento Institucional

Ejecución presupuestaria	73
Sistema de planificación	74
Reforma al Reglamento Orgánico Interno	75
Gestión del talento humano	75
Alianzas y coordinaciones interinstitucionales	81



06

Eje 5: Desarrollo y Actualización Tecnológica

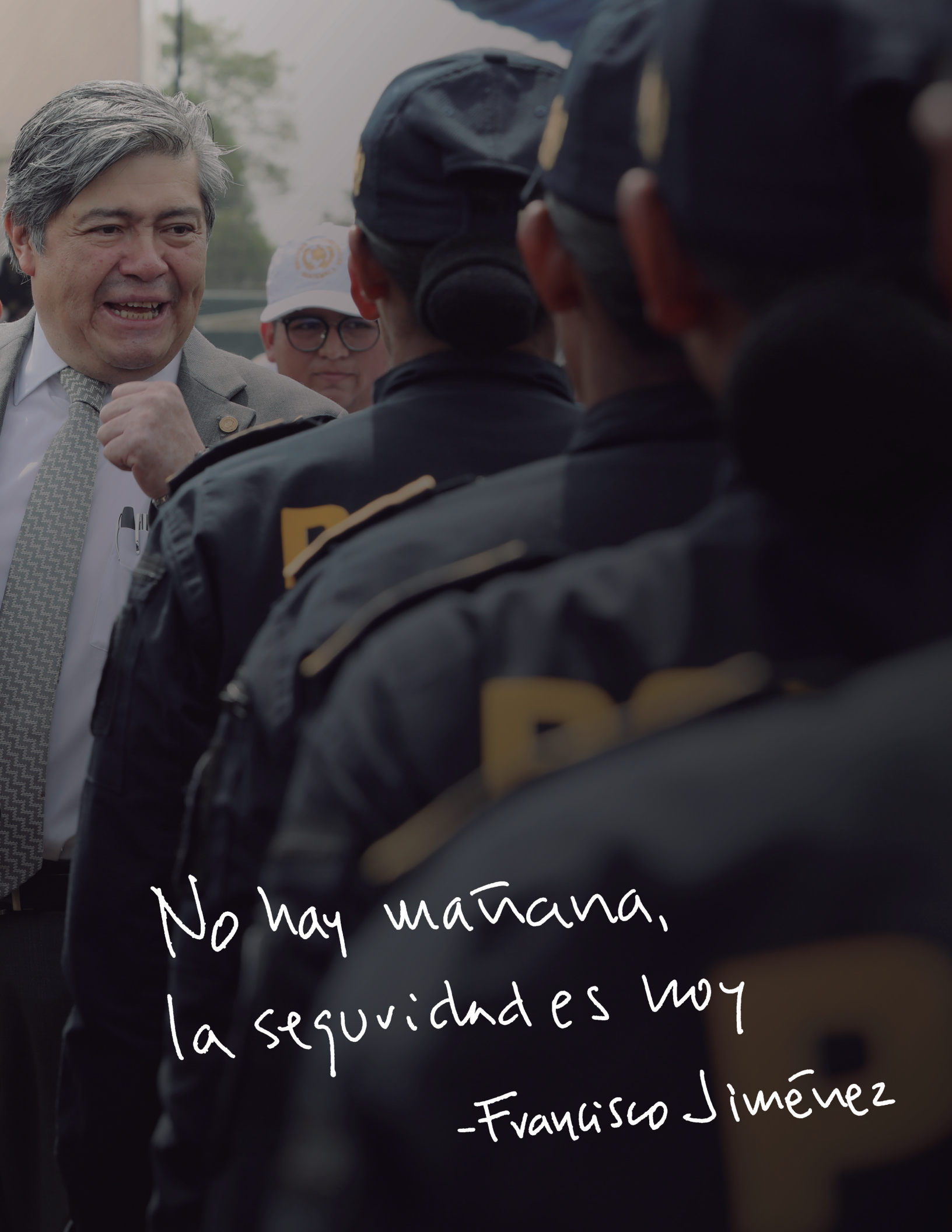
Fortalecimiento institucional e inter operatividad	91
Fortalecimiento de la ciberseguridad	92
Interconectividad, digitalización y resguardo de datos	92
Alianzas y coordinaciones estratégicas	93
Transformación digital en Guatemala	94

Acrónimos y siglas utilizadas	98
--------------------------------------	-----------









No hay mañana,
la seguridad es hoy

-Francisco Jiménez







MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Capítulo

01

Antecedentes Históricos del **Ministerio de Gobernación**

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

El Ministerio de Gobernación fue creado por medio del Decreto del 26 de abril del año 1839 durante el Gobierno del doctor Mariano Rivera Paz. Inicialmente se le llamó “Ministerio de Gobernación, Guerra, Justicia y Negociaciones Eclesiásticas”, con un personal compuesto por un jefe de sección, tres escribientes, un archivero, un portero y dos sirvientes para atender tanto aquella Secretaría como la de Hacienda.

Ocho años más tarde el Ejecutivo emitió el acuerdo de fecha 14 de diciembre de 1847, donde se le suprimió lo relativo a “Guerra”, pero se agregó todo lo competente a la policía e instrucción pública, el ramo de tierras, la administración de correos, la construcción de teatros, caminos, canales, plazas, entre otros. Cinco años más tarde se suprime la denominación de Negocios Eclesiásticos, quedándole únicamente “Gobernación y Justicia” hasta 1944.

El 10 noviembre del año 1920 se emitió el Decreto Número 766, que estableció la “Sección de Justicia” como su dependencia. Tres años más tarde, se promulgó el Decreto Número 825 por el Presidente José María Orellana, por medio del cual se designaron a detalle los negocios que tendría a su cargo el Ministerio. Cualquier materia, negocio o asunto de la Administración Pública que no tuviera analogía o conexión con otra Secretaría, de hecho, pasaba a corresponder a la de Gobernación.

El General Jorge Ubico emitió el Decreto Número 1728, de fecha 24 de septiembre de 1935, donde se agregaron las atribuciones relativas a vigilar los

cementerios y autorizar el traslado de cadáveres, aprobación de estatutos y reconocimiento de la personalidad jurídica de sociedades y asociaciones que requieran tal formalidad, perteneciéndole, además, la Dirección General de Sanidad y sus Dependencias, la Fiscalía del Gobierno y el Departamento Nacional del Trabajo.

Los Decretos Números 46 y 47 dieron la nueva denominación al Ministerio de “Gobernación, Trabajo y Previsión Social”, suprimiéndose, en cambio, lo de “Justicia”. Estos decretos tuvieron escasos cuatro meses de vigencia, porque el Congreso de la República los derogó al emitir con fecha 25 de abril de 1945, el Decreto Número 93 que fue la nueva “Ley del Organismo Ejecutivo”.

Posteriormente, el 10 de enero de 1959 el Presidente Constitucional de la República aprobó el Reglamento para el Régimen Interior del Ministerio de Gobernación. En el año 1997 fue emitido el Decreto Número 114-97 “Ley del Organismo Ejecutivo” (artículo 36), en donde se atribuyen al Ministerio de Gobernación las funciones que le corresponden actualmente.

Diez años más tarde el 14 de enero, fue emitido el Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 donde se establece el “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación”. En este se describe la estructura orgánica y funciones de los Despachos, Direcciones y Direcciones Generales; posteriormente, en el mismo mes se publicó el Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 “Reglamento Interno que establece la Estructura Orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación”.







PALACIO DE GOBERNACIÓN



El Palacio de Gobernación es Patrimonio Cultural de la Nación. Data de 1942 y era conocido como Palacio de la Policía Nacional. Su construcción fue ordenada durante el Gobierno del Presidente Jorge Ubico Castañeda, además de otros edificios públicos como el Palacio Nacional, la Casa Presidencial, el Palacio de Correos, los edificios del Congreso de la República, de la Lotería Nacional, de la Tipografía Nacional y de la Aduana Central, todos con tendencia arquitectónica europea. Ubico buscó patrones de construcción que regresaran lo antiguo, por lo que a esa época se le llamó “Arquitectura de Inspiración o Arqueología Nacionalista”.

Ubicación y Delimitación

En el siglo XIX la plazuela de Santa Clara estaba ubicada entre la 13ª y 14ª calles y entre la 6ª y 7ª avenida de la zona 1. Con la repartición de solares la Iglesia de San Francisco es trasladada de la Antigua Guatemala y se le concede un espacio en el solar de la 14 calle. A partir del 2 de julio de 1787, por disposiciones eclesiásticas se llamó Provincia de San Francisco. Durante el gobierno liberal de Justo Rufino Barrios, los franciscanos se vieron obligados a abandonar su convento, convirtiéndolo tiempo más tarde en la oficina de correos y sede de la aduana. Posteriormente, se ubicó ahí la estación del ferrocarril del sur, convirtiéndose en la escuela número dos. Durante la dictadura de

Jorge Ubico se trasladó a este sitio el cuartel número uno de la Policía Nacional.

En el año 1939 se iniciaron los trabajos de construcción del Palacio de la Policía, los cuales se concluyeron en 1942, conservándose una parte considerable del convento original que daba a la 7ª avenida y 14ª calle. Sin embargo, esta parte fue demolida en la primera quincena de diciembre de 1978 durante el gobierno de Romeo Lucas García, cerrándose así el último capítulo del histórico convento, donde hoy se ubica el parqueo del Ministerio de Gobernación.

Construcción

Para la construcción de la Dirección General de la Policía Nacional en 1935, se eligió el terreno entre la 6ª y 7ª avenida, entre 13 y 14 calle de la zona 1, donde anteriormente se albergaba el convento de los Hermanos Franciscanos. Hoy día, aún se puede observar algunos vestigios de esta construcción, la cual da hacia la 7ª avenida.

Datos de la época narran que se inició la construcción en 1939 de un edificio elegante y espacioso con más de media manzana de terreno utilizando para ello, el predio en donde funcionaban las oficinas de Correos y Telégrafos, situadas en la 6ª avenida sur de la parte comprendida del templo de San Francisco a la 14 calle de la zona 1, con fondo hasta el Callejón Concordia.

Materiales y Sistemas Constructivos

En la edificación del Palacio de Gobernación se utilizaron los siguientes materiales: ladrillo, cemento, hierro y un revestimiento de imitación piedra en distintos tonos. La planificación incluyó dos pisos en la parte frontal, sobre la 6ª avenida y tres en la parte posterior. En la parte lateral, sobre la 14 calle, antes conocido como Callejón Concordia el edificio alcanza los cinco pisos ya que se construyeron las torres cuya altura es de 28 metros y medio. Todo este conjunto abarca un área de 3,500 metros cuadrados.

La elaboración de los planos estuvo a cargo del diseñador Manuel Moreno Barahona, quien controlaba tanto la inversión económica como los avances de la construcción, lo que permitió que la obra fuera terminada en tan solo un año y medio. En el diseño se combinaron los estilos romántico y gótico de los siglos X y XV, haciendo una mezcla de elementos platerescos y barrocos de la arquitectura española y guatemalteca, hubo mucha influencia de los elementos góticos del Palacio de los Condes de Monterrey en España. Durante la construcción de este edificio las oficinas de la Policía Nacional se trasladaron provisionalmente al lugar que hoy ocupa la Corte Suprema de Justicia.

Majestuoso en el tiempo

En 2024 esta majestuosa e inigualable obra llegó a sus 82 años. En sus instalaciones funcionan las diferentes oficinas que brindan a la población guatemalteca atención en todas las gestiones de seguridad ciudadana.







ANÁLISIS DE MANDATOS

El Ministerio de Gobernación se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. La primera constituye la norma jurídica fundamental del Estado y regula la vida en sociedad, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes del Estado, y de éste con sus ciudadanos, sentando las bases para su gobierno y la organización institucional. En los artículos 193, 194 y 195, expresa la naturaleza de un ministerio como “el despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo, habrá los ministerios que la ley establezca, con las atribuciones y la competencia que la misma les señale”, así como las funciones del ministro y las responsabilidades penales que podrían derivarse de sus actos y de los viceministros.

26

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República en el artículo 36, determina la naturaleza del Ministerio de Gobernación como aquel encargado de: formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo.

Por otra parte, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008, establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala. El ámbito de competencia para el Ministerio de Gobernación se encuentra en el artículo 19: Ámbito de la Seguridad Interior, que establece que el ámbito de la seguridad interior enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Mediante Acuerdo Ministerial 230-2024 de fecha 09 de octubre de 2024 se aprobó la Filosofía Institucional del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, quedando de la siguiente manera.

Misión

Nuestra misión es contribuir a la gobernabilidad, salvaguardar la seguridad interior, prevenir y combatir el crimen para proteger a la población y sus bienes, manteniendo la paz, asegurando el cumplimiento de la ley, garantizando un entorno seguro en el marco de los derechos humanos.

Visión

Ser en el año 2032, un Ministerio resiliente, profesional, transparente y tecnológico, comprometido con la seguridad democrática y la paz en Guatemala. Ser reconocido por la población como una entidad honesta, confiable y cercana.



Valores Institucionales

- a) **Honestidad:** Actuar con coherencia entre los pensamientos, palabras y acciones, de manera justa y transparente, procurando la verdad en todas las situaciones.
- b) **Integridad:** Virtud inherente para tomar decisiones y actuar en observancia de los preceptos y normas establecidas, independientemente de la supervisión o rendición de cuentas a la que se encuentre sujeta la persona.
- c) **Compromiso:** Vínculo que se asume para garantizar que las decisiones, procesos y uso de recursos sean dirigidos al desarrollo pleno de las funciones encomendadas, para proveer servicios públicos de calidad a la población.

Principios Éticos

- a) **Responsabilidad:** Promover la eficiencia y eficacia en el uso del tiempo, los recursos y las herramientas que se encuentran a disposición, siempre en función de alcanzar los objetivos institucionales y cumplir los fines del Estado.
- b) **Vocación de servicio:** Desarrollar las funciones o la prestación de servicios con actitud respetuosa, solidaria, cortés, empática, tolerante, educada y paciente hacia todas las personas.
- c) **Transparencia:** Privilegiar la máxima publicidad de la información pública y atender el derecho que tiene la población de acceder a conocer los actos, procedimientos y decisiones de la administración pública, según lo dispuesto en las leyes sobre la materia.
- d) **Pertinencia cultural:** Incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios públicos; lo cual implica tener en cuenta y ajustarse a las características que identifican a los pueblos maya, xinka, garífuna y mestizo, respectivamente.
- e) **No discriminación:** Garantizar que todas las personas y grupos de personas sean tratadas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia arbitraria que les dificulte o impida el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad. En especial, debe evitarse la discriminación basada en motivos de género, identidad cultural, etnia, idioma, edad, religión, ideología, situación socioeconómica, condición física, estado civil o nacionalidad.





- f) **Prudencia:** Actuar con cautela, sensatez y sentido común; absteniéndose de conductas que sea previsible que causarán daño a la institución o a las personas que reciben sus servicios.
- g) **Primacía del bien común:** Atender los mandatos constitucionales de que el fin supremo del Estado es la realización del bien común y que el interés social prevalece sobre el interés particular.
- h) **Adaptación:** Disposición de actualizar las políticas, prácticas, normativas y procedimientos, de tal manera que permitan adecuarse a las necesidades de la población y contribuir a su desarrollo.
- i) **Armonía:** Desarrollar acciones que promuevan o faciliten el equilibrio y el entendimiento con la población.
- j) **Legalidad:** Desempeñar las funciones o la prestación de servicios en el marco de las normas jurídicas vigentes y aplicables en cada caso, sean de carácter constitucional, legal, reglamentario o internacional.
- k) **Imparcialidad:** Desempeñar las funciones o la prestación de servicios de manera ecuánime y objetiva, sin prejuicios y sin someterse a influencias, intereses o presiones que perjudiquen la independencia de criterio.
- l) **Celeridad:** Desarrollar las acciones o tareas en tiempos que sean razonables de acuerdo con la naturaleza de las atribuciones establecidas en la ley, y que permitan atender adecuadamente las necesidades de la población a las que van dirigidas tales acciones o tareas.



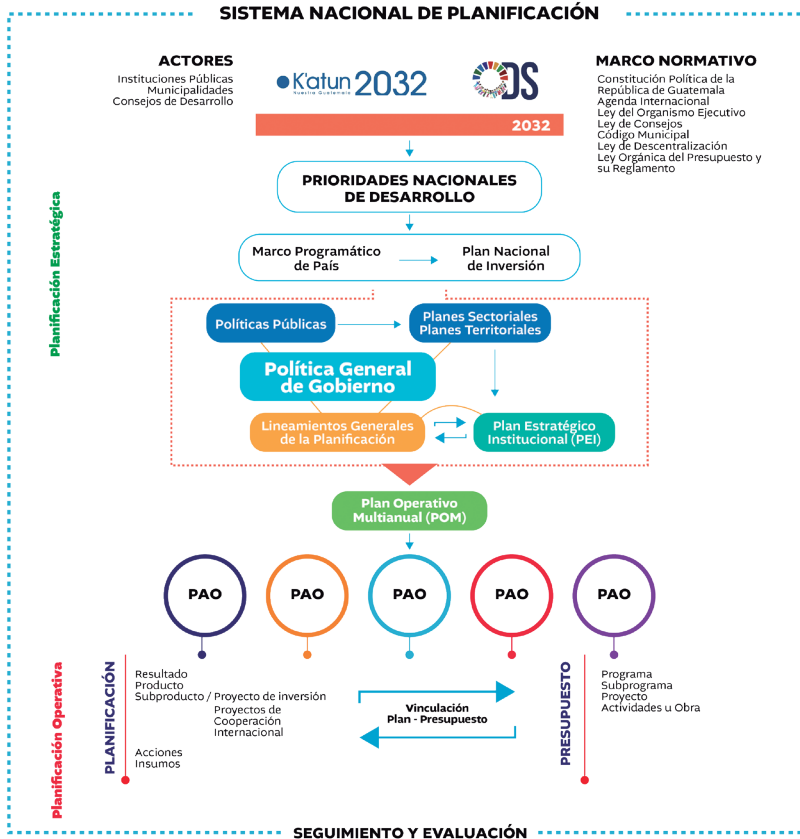


MARCO ESTRATÉGICO

El Marco Estratégico del Ministerio de Gobernación está estrechamente vinculado el Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032, el cual proporciona una visión de desarrollo durante 20 años, en la que el Estado y sus instituciones deben atender los lineamientos. También se cohesionan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, que constituyen el plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en el cual cada gobierno decide la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, así como las políticas y estrategias nacionales.

Las agendas de desarrollo (reflejadas en el lado izquierdo de la imagen siguiente) promueven condiciones de bienestar para la sociedad, mitigando las vulnerabilidades que la afectan y que la limitan; por su parte, las agendas de seguridad (reflejadas en el lado derecho de imagen siguiente) establecen lineamientos para enfrentar las amenazas específicas que atenten contra dichas condiciones. Las agendas de desarrollo por la evolución de las amenazas se ven rebasadas y el nivel de riesgo de no cumplir sus objetivos se eleva. Por ende, las estrategias de la agenda de seguridad son vitales para bajar los riesgos que puedan limitar los resultados y las metas que la planificación estableció para el desarrollo.

Figura 1. Agendas Nacionales



Fuente: SEGEPLAN (2022)

Agenda de Riesgos y Amenazas (ANRA)

Agenda de Estratégica de Seguridad

Plan Estratégico de Seguridad





Se atiende la planificación nacional y sectorial por medio del Plan Estratégico Institucional 2024-2032, en el cual se definen las intervenciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de ordenar dichas intervenciones para minimizar la criminalidad y con el propósito de brindar seguridad a las personas y sus bienes, se han fijado cinco Ejes Estratégicos:

1. Seguridad Interior

Dentro de la Seguridad de la Nación, el ámbito de la Seguridad Interior se refiere a la obligación del Estado de garantizar la vida, la libertad y el patrimonio de las personas, así como sus derechos y el orden interno establecido en la Constitución Política de la República.

2. Apoyo al Sector Justicia

El Ministerio de Gobernación cumple funciones de apoyo al sector justicia, permitiendo dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de los tribunales de justicia en lo que compete.

3. Gobernabilidad Democrática

Conceptualmente, se entiende por gobernabilidad democrática la capacidad de una sociedad para definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica, dentro de este eje interviene el Tercer Viceministerio, asimismo, intervienen las dependencias que permiten que exista un estado de equilibrio dinámico entre las demandas sociales y la capacidad del sistema político para atenderlas con la legitimidad y eficacia debidas.

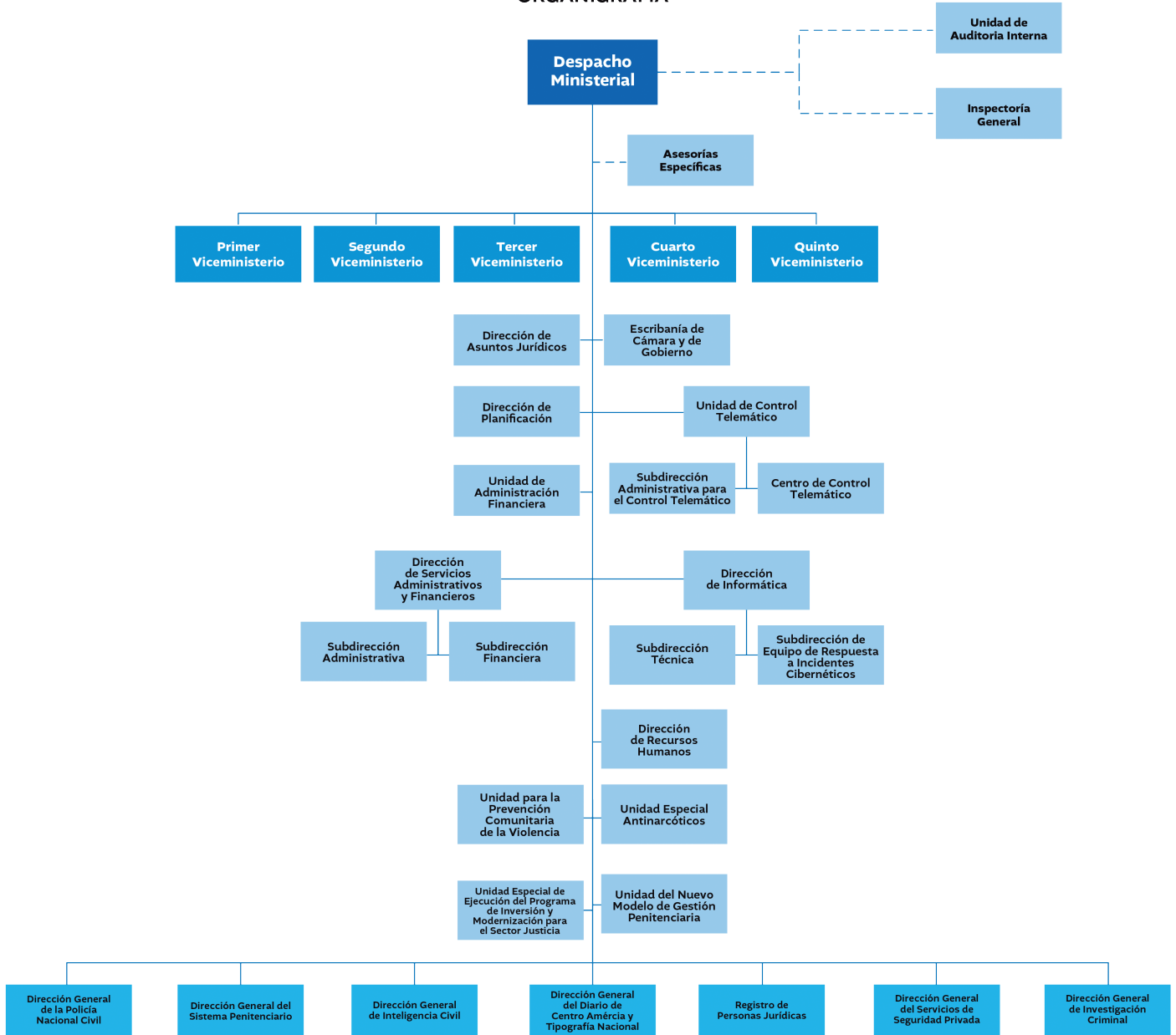
4. Adaptación y Fortalecimiento Institucional

La adaptación institucional está ligada con la capacidad tanto física como operativa y profesional que tienen las delegaciones del Estado en todos los niveles de la administración pública. La eficiencia y eficacia son parámetros complementarios a las obligaciones y deberes de las instituciones del Estado que deben adecuarse y ajustarse a las necesidades de la población.

5. Desarrollo y Actualización Tecnológica

Permite dar un salto cualitativo en el tema de seguridad y justicia, debiéndose tratar como mínimo los temas de: telecomunicaciones, seguridad cibernética, intercambio de información con el sector justicia, interoperabilidad de infraestructura tecnológica e integración de bases de datos de los sistemas de información del Ministerio de Gobernación y de otras instituciones relacionadas, con el fin de contar con medios de análisis integral de información que fortalezcan los mecanismos de investigación y de toma de decisiones.

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
-ORGANIGRAMA-**



Organigrama

Enero 2025
 Decreto No. 71-2005
 Decreto No. 90-2005
 Decreto No. 33-2006
 Decreto No. 52-2010
 Decreto No. 15-2024
 Acuerdo Gubernativo No. 633-2007
 Acuerdo Gubernativo No. 635-2007
 Acuerdo Ministerial No. 542-2008
 Acuerdo Ministerial No. 154-2012
 Acuerdo Ministerial No. 457-2016
 Acuerdo Ministerial No. 132-2020
 Coordinación de Organización y Métodos
 Dirección de Planificación

LOGROS Y AVANCES INSTITUCIONALES



El Ministerio de Gobernación en cumplimiento a su mandato legal está comprometido con garantizar la seguridad de las personas y el resguardo de los bienes de la población.

En esta línea, los esfuerzos se han centrado en fortalecer el Estado de Derecho, y en promover una cultura de paz y la convivencia armónica dentro de la sociedad.

La presente Memoria de Labores 2024 destaca los principales logros y avances obtenidos en cumplimiento a los Ejes Estratégicos establecidos en

el Plan Estratégico Institucional 2024-2032.

En este contexto, se detalla las intervenciones ejecutadas por la Cartera del Interior y sus diferentes dependencias en bienestar de la población y la seguridad del país.

Este informe ejecutivo facilita la rendición de cuentas y garantiza la transparencia en la gestión pública de la Cartera. También resalta las acciones estratégicas ejecutadas para cumplir con los objetivos institucionales y atender con eficacia las demandas de la población en materia de seguridad.





MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Capítulo

02

Eje 1:
Seguridad Interior

EJE 1: SEGURIDAD INTERIOR

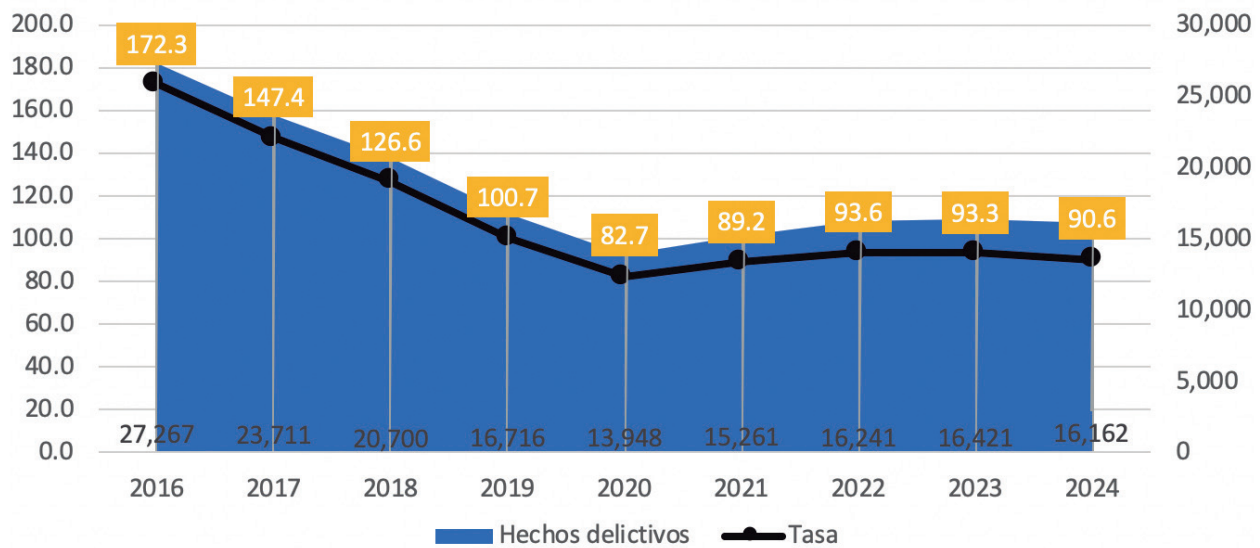
En combatir la criminalidad, fortalecer la seguridad pública, recuperar el sistema carcelario, y la lucha contra la corrupción se centraron las estrategias lideradas por el Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Gobernación.

Durante 2024, se alcanzaron resultados sin precedentes en materia de seguridad, como una reducción significativa en la incidencia criminal, la transformación de la gestión penitenciaria, el incremento de las capacidades institucionales,

los golpes al narcotráfico, y el uso eficiente de los recursos públicos.

Incidencia criminal

Las estrategias preventivas, operativas y de investigación ejecutadas para contrarrestar la criminalidad y garantizar la seguridad pública, permitieron una disminución significativa de 2.7 puntos de tasa anual de la incidencia criminal por cada cien mil habitantes en 2024, en comparación con las cifras registradas en 2023.



Tasa anual de la incidencia criminal a nivel nacional 2016-2024
Fuente: MINGOB
Datos al 31 de diciembre de 2024

Como parte del combate contra organizaciones criminales dedicadas a distintas actividades ilícitas, se desarrollaron 22,123 casos de investigación criminal en apoyo al Ministerio Público y 4,233 peritajes e informes técnicos. Además, se brindó el seguimiento adecuado a 30,100 llamadas interpuestas por medio de la línea de denuncia de investigación criminal. Estas acciones permitieron la desarticulación de 118 estructuras criminales y la aprehensión de 766 presuntos integrantes por diferentes delitos.

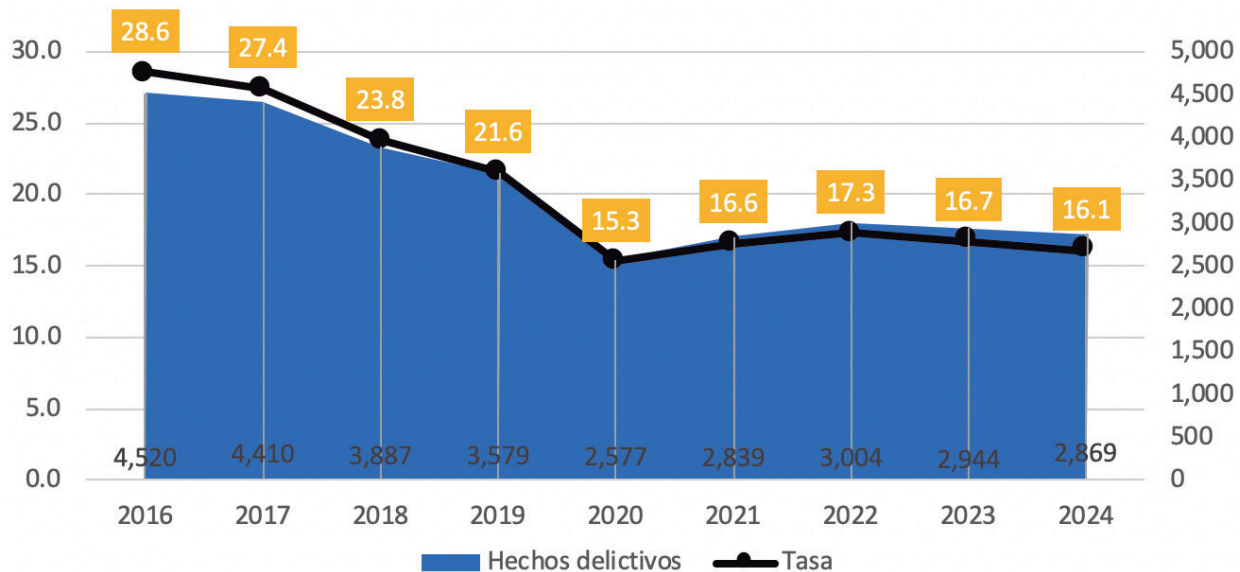
Tipo de estructura	Estructuras	Integrantes
Extorsión	66	435
Homicidio	12	64
Trata de personas	8	67
Plagio y secuestro	6	18
Tráfico ilícito de personas	5	35
Robo de furgones	4	18
Homicidio y extorsión	4	39
Robo	4	19
Ciberdelitos	3	23
Estafa	2	8
Robo y hurto de vehículos	2	14
Usura	1	15
Homicidio y robo	1	11
Total	118	766

Homicidios

Para contrarrestar los homicidios se desarrollaron 123,848 operativos policiales especializados para el control de homicidios; 153,878 patrullajes policiales motorizados en áreas; 5,000 capacitaciones a personas de la sociedad civil en temas de prevención de cultura permisiva y 2,930

acciones de seguimiento a casos en apoyo al Ministerio Público.

Como resultado de estos esfuerzos se alcanzó la tasa anual de 16.1 homicidios por cada cien mil habitantes, registrando una disminución de 0.6 puntos de tasa en comparación al año anterior, de 16.7 en 2023 a 16.1 en 2024.



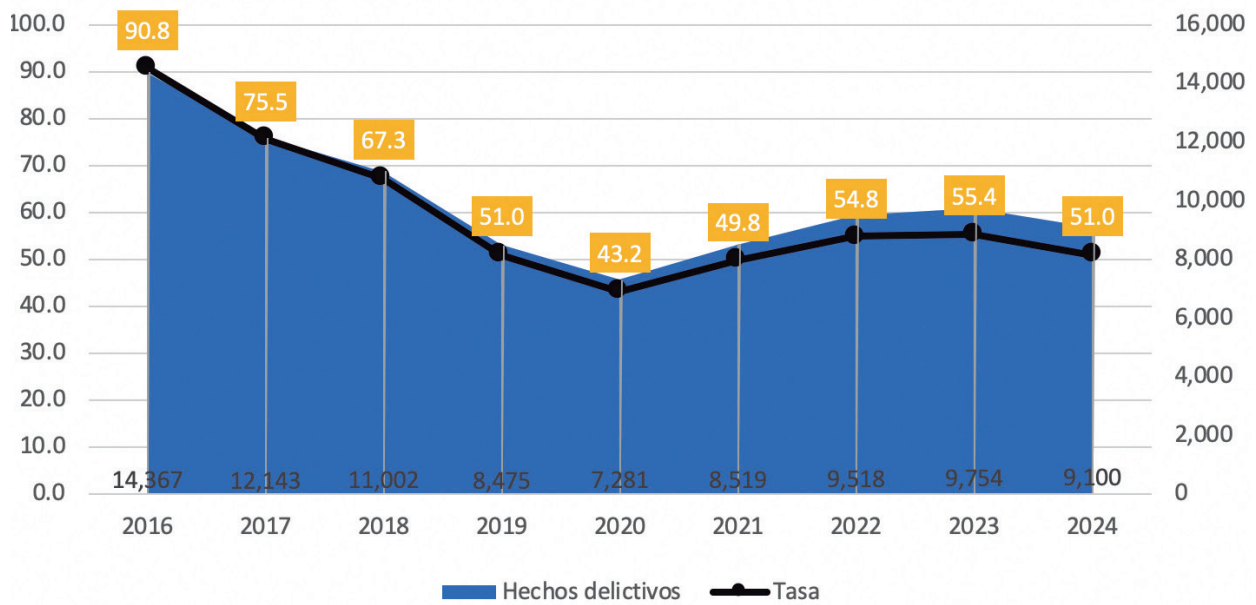
Tasa anual de la incidencia criminal a nivel nacional 2016-2024
Fuente: MINGOB
Datos al 31 de diciembre de 2024



Delitos contra el patrimonio

Durante la actual administración se han implementado operativos de seguridad y prevención para contrarrestar los delitos contra el patrimonio de la ciudadanía en todo el territorio nacional.

Como resultado de estas acciones estratégicas, se registró una reducción de 4.4 puntos de tasa de delitos contra el patrimonio por cada cien mil habitantes, en comparación con las cifras de hechos delictivos reportadas en 2023.



Tasa de la incidencia criminal a nivel nacional 2016-2024
Fuente: MINGOB
Datos al 31 de diciembre de 2024



Combate a las Extorsiones

Con el firme compromiso de contrarrestar las extorsiones y brindar una atención inmediata a las víctimas de este delito se realizó la creación del Grupo Especial Contra Extorsiones (GECE), conformado por 425 policías, equipados con 250 motocicletas. Su trabajo ha sido esencial en la lucha contra este flagelo y desarticulación de organizaciones criminales.

Durante las acciones ejecutadas para combatir este flagelo, se ha logrado la desarticulación de 66 bandas criminales y la captura de 435 presuntos

integrantes, incluyendo pandilleros e imitadores.

Bajo el mecanismo de atención y asesoría a víctimas de este flagelo, se recibieron 24,978 denuncias por extorsión. Además, se fortalecieron las capacidades del Centro de Recopilación, Análisis y Diseminación de Información Criminal (CRADIC).

También las fuerzas policiales impartieron capacitaciones a la comunidad estudiantil y ciudadanía para prevenir el fenómeno extorsivo, y fomentar la cultura de la denuncia.

La transformación de la gestión penitenciaria avanza con el remozamiento del Centro de Detención de Máxima Seguridad Para Hombres Renovación I, ubicado en Escuintla, donde están reclusos 131 privados de libertad de alta peligrosidad. El día que fueron trasladados se les fue entregado un uniforme de color naranja, vestimenta utilizada para su identificación.

Durante este proceso, se perfiló a cada reo y se actualizó la base de datos de la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP), además se reforzó la infraestructura en cada sector del penal y se equipó con un sistema de videovigilancia de circuito cerrado, con escáneres corporales para fortalecer las medidas de seguridad en el centro carcelario y disuadir el comportamiento delictivo sobre las extorsiones.



Lucha al Narcotráfico

Se asestaron fuertes golpes a organizaciones criminales del narcotráfico con la incautación de Q 2,786,757,068.88 en drogas, bienes, dinero en efectivo y otros ilícitos.

Dentro de las acciones ejecutadas para combatir la narcoactividad, se destacan los 14,960 operativos y 12,885 patrullajes, así como las 4,900 investigaciones antinarcóticas, y los 723 allanamientos en diferentes sectores del país. Además, se atendieron 1,762 denuncias recibidas en la Línea Antinarcótica 1577.

Incautaciones

Entre los logros obtenidos se destaca el decomiso de 18,218.08 kilogramos de posible cocaína, una cifra que supera las confiscaciones registradas en años anteriores.



Droga incautada



Cocaína

18,218.08 kg.



Marihuana

1,092.21 Kg.



Crack

9.70 Kg.



Metanfetaminas

3.40 Kg.

Total avalúo

Q 1,873,872,229.96

Plantaciones ilícitas erradicadas

Durante los operativos de búsqueda, localización y erradicación de cultivos ilícitos ejecutados en áreas montañosas y puntos estratégicos del territorio nacional, se logró la destrucción de 9,174,552 arbustos de hoja de coca, plantas de marihuana y matas de amapola, en fase de crecimiento y aprovechamiento.

Aprehensiones y estructuras

Como parte de estas operaciones se logró la desarticulación de 8 organizaciones criminales dedicadas al trasiego de drogas, y la aprehensión de 1,464 personas por delitos relacionados con la narcoactividad.

También, la captura de 24 personas con fines de extradición a los Estados Unidos de América.

Plantaciones ilícitas erradicadas



Arbustos de hoja de coca

5, 541,611



Matas de marihuana

2,142,701



Matas de amapola

1,490,240

Total avalúo

Q 896,184,985.00



Unidad de medida		
Incineradas	Encapsuladas	Neutralizadas
12.305	0.419	3.567
Total de toneladas métricas destruidas 16.291		

Precursores y sustancias químicas

Los resultados incluyen la inhabilitación de 7 pistas clandestinas de aterrizaje, la destrucción de 2 laboratorios clandestinos y la inutilización de 8,955 litros de sustancias y precursores químicos.

También la destrucción de 16.291 toneladas métricas por medio de diferentes métodos como incineración, encapsulamiento y neutralización.

En cuanto a dinero y bienes, se logró el decomiso de Q2,036,331.50; US\$188,803.00; MX25,741.00, y €4,094.50. Se confiscaron 21,661 municiones de diferentes calibres, 380 tolvás, 209 armas de fuego ilegales y 288 vehículos. Cabe resaltar que fueron interceptadas 4 embarcaciones en aguas nacionales, donde se consolidaron incautaciones de cargamentos de supuesta droga.





Seguridad fronteriza

Con el propósito de fortalecer la lucha contra el crimen organizado transnacional se establecieron alianzas estratégicas con instituciones públicas, sector privado y agencias internacionales, para el desarrollo de acciones conjuntas que contribuyeron a abordar de manera integral los desafíos en materia de seguridad fronteriza, así como para contrarrestar actividades ilícitas de bandas criminales dedicadas al narcotráfico, trata de personas, contrabando, defraudación aduanera, y otros amenazas transnacionales.

Entre los resultados se destacan los siguientes:

Mesa de Diálogo Público-Privada en temas aduaneros

Se realizó la adhesión de la Cartera del Interior a la Mesa de Diálogo y Cooperación Público-Privada en temas aduaneros para fortalecer las estrategias de seguridad enfocadas a combatir los delitos transnacionales y promover un entorno propicio para el comercio internacional, basado en los objetivos de desarrollo trazados en el país.

Creación del Grupo Interinstitucional

Como parte del protocolo de Actuación del Grupo Interinstitucional se ha logrado la coordinación y ejecución de acciones conjuntas con otras entidades gubernamentales en cumplimiento a sus competencias para reforzar el control e inspección de los Precursores y Sustancias Químicas que podrían ser utilizados en la fabricación de posibles drogas sintéticas.



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

**46**

Suscripción del Memorando de Entendimiento

Se han unificado esfuerzos entre las Carteras de Gobernación de Guatemala y la Defensa Nacional de Colombia para el intercambio de información y el establecimiento de acciones conjuntas para combatir el trasiego de drogas, el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, y otros delitos transnacionales.

También se ha fortalecido la cooperación bilateral para la profesionalización de las fuerzas policiales de ambas naciones.





Creación de FTFC

El trabajo desempeñado por la Fuerza de Tarea de Facilitación del Comercio (FTFC), integrada por los Ministerios de Gobernación, de la Defensa Nacional (MDN) y de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). Además, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) ha sido esencial en el fortalecimiento de los controles y optimizar la gestión de riesgos en los distintos puertos y aeropuertos del país, para combatir los delitos transnacionales y facilitar el comercio.

Espacio de Diálogo Interinstitucional

Durante las reuniones de alto nivel entre autoridades de Gobernación y representantes del sector privado se han conformado canales de comunicación efectivos para el abordaje de temas de interés en materia de seguridad. Asimismo, se ha reforzado el trabajo conjunto para contrarrestar la criminalidad y garantizar la seguridad ciudadana en rutas nacionales, puertos, aeropuertos, y zonas fronterizas.



Cooperación Interinstitucional

También se han coordinado acciones interinstitucionales con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI) a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) para garantizar la protección y seguridad de los usuarios en los aeropuertos internacionales y aeródromos de Guatemala. Como resultado de estas alianzas estratégicas fueron renovadas las instalaciones para Guías y Canes K-9, que fortalece la labor policial y el combate contra el crimen organizado transnacional.

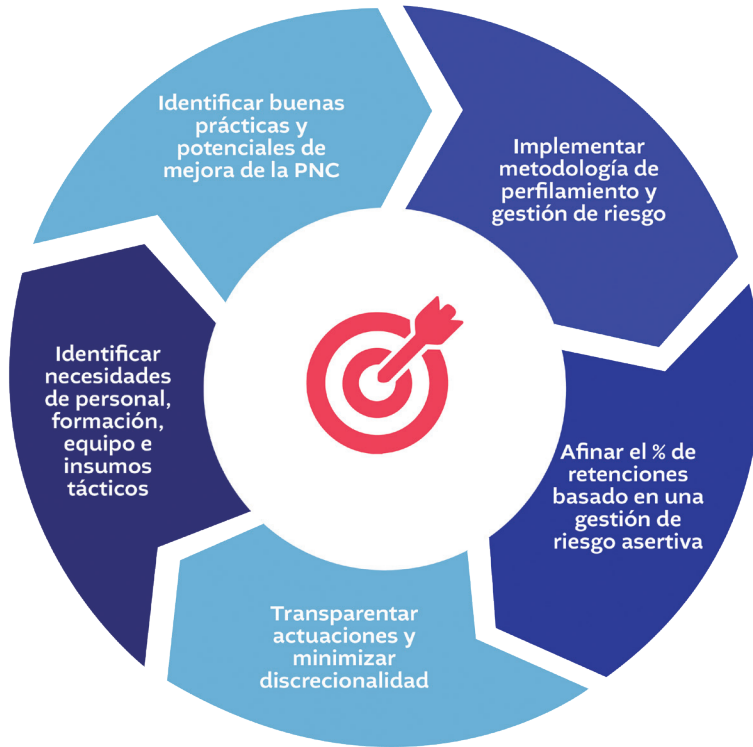


Diagnóstico situacional

Se establecieron cinco objetivos estratégicos para identificar las áreas a mejorar y fortalecer los operativos ejecutados por la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos (DIPAFRONT) y la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA) de la Policía Nacional Civil (PNC). Con ello se garantiza la seguridad pública en los puestos fronterizos marítimos, aéreos y terrestres del país. La recopilación de información se trabajó en coordinación con representantes del sector privado que integran la Mesa de Diálogo y Cooperación Pública-Privada en temas Aduaneros.



Objetivos Estratégicos



Áreas de oportunidad



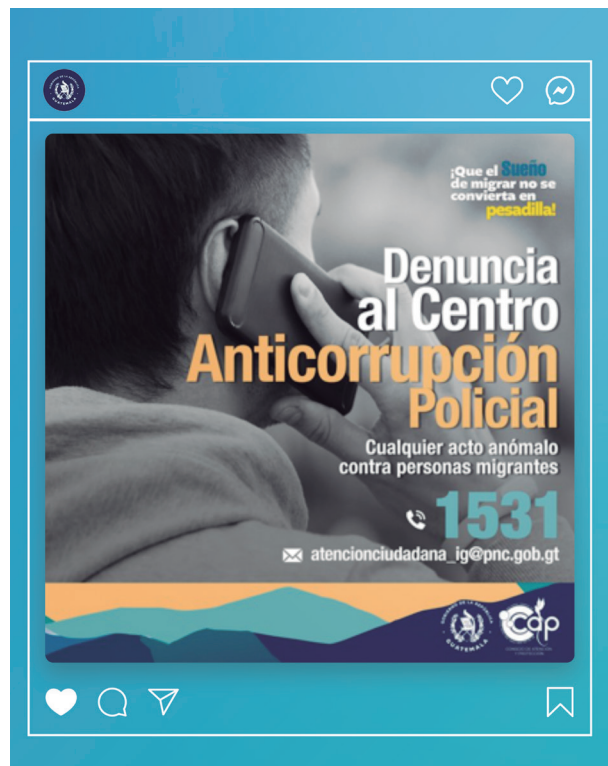


Migración irregular

Durante una reunión ordinaria de la Autoridad Migratoria fue creada la mesa de trabajo para la atención integral de los flujos migratorios, bajo el pleno respeto de los derechos humanos y las leyes vigentes en Guatemala.

Las fuerzas policiales también brindaron asistencia humanitaria a 35,075 migrantes en situación irregular. Posteriormente, los extranjeros localizados fueron trasladados a sedes del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) para los trámites correspondientes.

También se unificaron esfuerzos con las instituciones que conforman el Consejo de Atención y Protección (CAP) para el lanzamiento de campañas digitales que buscaban sensibilizar a las personas sobre los riesgos asociados a la migración irregular, y la importancia de la protección de los derechos humanos fundamentales, especialmente los de la niñez y adolescencia.



Trata y tráfico ilícito de personas

Con paso firme se han alcanzado avances significativos para prevenir y contrarrestar la trata y tráfico ilícito de personas en todo el territorio nacional. Entre los resultados, se destaca la desarticulación de 8 estructuras criminales, la captura de 224 hombres y mujeres por estos delitos, y el rescate de 150 víctimas de esta forma de esclavitud, así como la confiscación de Q893,872 en efectivo, 183 dispositivos móviles y 18 vehículos, entre otros ilícitos.



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil, al 31 de diciembre de 2024



Como parte de la adhesión a la Campaña Corazón Azul se han unificado esfuerzos con otras instituciones gubernamentales para la implementación de nuevas estrategias conjuntas, lo cual ha tenido un impacto positivo en prevenir y combatir este flagelo en sus diferentes modalidades, así como en fomentar una cultura de denuncia contra estos delitos a las líneas del 110 de la PNC y 1531 del Centro Anticorrupción Policial.

Se habilitaron nuevas oficinas de Investigación Criminal Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Personas en Cobán, Alta Verapaz, y Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.

Estas oficinas especializadas cuentan con personal altamente capacitado y espacios adecuados para brindar una atención integral a las víctimas de estos delitos.



También se desarrollaron seminarios, talleres y cursos especializados que contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades institucionales para contrarrestar la trata y tráfico ilícito de personas, la identificación de posibles casos y la atención inmediata a las víctimas de estos delitos. Los procesos de formación se realizaron con el apoyo de la Secretaría de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) y agencias internacionales.

Con el objetivo de fortalecer los procesos de investigación contra esta forma de esclavitud moderna se elaboró el “Plan para la Investigación Criminal en casos de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Personas y Tráfico Ilegal de guatemaltecos”.

También como parte del Consejo de Atención y Protección (CAP) se apoyó en la elaboración de campañas de comunicación diseñadas para combatir estos delitos y actos anómalos, así como fomentar una cultura de denuncia.





Nuevo Modelo de Seguridad Fronteriza

Guatemala y Estados Unidos de América afianzaron su cooperación binacional y unificaron esfuerzos para reforzar la seguridad fronteriza y el combate al crimen transnacional por medio del informe Proceso de Análisis de las Deficiencias de las Capacidades (CGAP+, por sus siglas en inglés).

Durante las jornadas de trabajo, se reafirmó la confianza mutua y el compromiso de ambos gobiernos para la implementación de estrategias conjuntas que contribuyan a potenciar los resultados obtenidos en áreas como el combate al tráfico de drogas, personas, mercaderías y migración irregular, y otras amenazas transnacionales en la región.

Cooperación interinstitucional

Las fuerzas policiales junto a las instituciones que conforman el Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero (COINCON) desarrollaron una serie de operativos de seguridad y prevención en puestos fronterizos y puntos específicos del territorio nacional, para prevenir y contrarrestar el contrabando, el traslado de sustancias ilícitas y el tráfico ilícito de migrantes.

Acciones operativas

Operativos Interinstitucionales	11
Operativos Binacionales Guatemala- Honduras	2
Operativos Binacionales Guatemala- El Salvador	3
Operativos Regionales	1

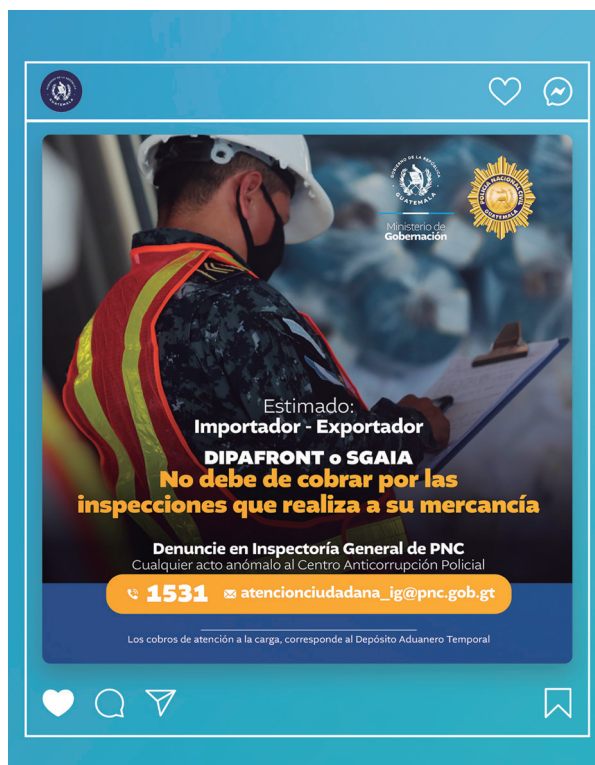
La coordinación multisectorial y el uso de equipo tecnológico en los diez Puestos de Control Interinstitucional (PCI) ubicados en distintas regiones del país, ha sido fundamental para fortalecer las medidas de seguridad en rutas nacionales y consolidar resultados importantes para contrarrestar el crimen organizado y delitos transnacionales.



Campaña de denuncia

Para fortalecer la transparencia y contrarrestar la corrupción se implementó una campaña de denuncia para que importadores, exportadores y población en general denuncien cualquier acto ilícito por parte los agentes policiales asignados en aduanas y puestos fronterizos del país.

Se difundieron mensajes para fomentar el empoderamiento ciudadano sobre sus derechos fundamentales y cómo evitar que la población sea violentada por malos policías, así como para promover la cultura de denuncia a través de la línea 1531 del Centro Anticorrupción Policial.





MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Capítulo

03

Eje 2:
Apoyo al Sector Justicia

EJE 2: APOYO AL SECTOR JUSTICIA

La coordinación con otras instituciones que conforman la cadena de justicia es fundamental para el cumplimiento de las resoluciones emanadas de los tribunales y el esclarecimiento de los distintos casos de investigación.

Sistema Penitenciario

A través de la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP) se desarrollaron una serie de acciones específicas para garantizar el acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos y una reducción significativa en la criminalidad.

Entre los logros alcanzados se destaca el traslado 1,805 privados de libertad por orden judicial, así como el remozamiento y la toma de control del ahora Centro de Detención de Máxima Seguridad para Hombres Renovación I, ubicado en Escuintla.

Además, la habilitación de 9 salas de videoconferencias en seis Centros de Detención Preventiva y Centros de Cumplimiento de Condena. Con ello, se evita el traslado de los reclusos de alta peligrosidad a los juzgados correspondientes, y se garantiza la protección de jueces, fiscales, defensores y población guatemalteca.

También se promovió el rediseño de la malla curricular para la carrera de guardias penitenciarios, así como la construcción y mejora de las instalaciones para dignificar la labor del personal del Sistema Penitenciario.

Con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) se han ejecutado acciones estratégicas para seguir avanzando en la actualización de los protocolos de seguridad, así como en el fortalecimiento de los controles internos y la infraestructura de los centros de privación de libertad.







Control Telemático

Como parte del fortalecimiento de la gestión penitenciaria y la modernización del sector justicia se continúa con la implementación del Dispositivo de Control Telemático (DCT), una herramienta tecnológica que permite mantener la vigilancia remota y ubicación georreferenciada de las personas que, por orden judicial, disponen de esta medida sustitutiva. Durante 2024 fueron colocados 109 de estos aparatos a nivel nacional.

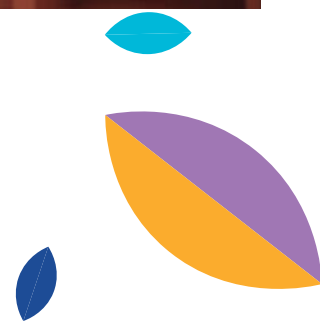
También se capacitaron a 2,787 operadores del sistema de justicia sobre la correcta aplicación y funcionamiento de estos dispositivos electrónicos, así como del marco regulatorio y la ampliación en el proceso penal guatemalteco. Además, se atendieron 15,302 consultas de usuarios de estos aparatos.



Prevención Terciaria

Como parte de los programas de reinserción social se brindó una atención integral a 324 adolescentes en situación de abrigo temporal, así como el acompañamiento psicosocial a 616 personas privadas de libertad que están próximas a reintegrarse a la sociedad. También se otorgaron las herramientas adecuadas a 62 adolescentes en conflicto con la Ley Penal, para fortalecer sus habilidades personales y fomentar cambios positivos en su comportamiento de riesgo.

Por medio de las alianzas estratégicas entre el sector público y privado se fortalecieron los procesos de reinserción social de los ex privados de libertad. Los candidatos propuestos por el Sistema Penitenciario y la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria son referidos a la Sección de Prevención Post Penitenciaria del Departamento de Organización de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV).





MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Capítulo

04

Eje 3: **Gobernabilidad
Democrática**

EJE 3: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Bajo los principios de equidad, libertad, rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones e inclusión de los sectores más vulnerables se fortalecieron las estrategias y capacidades institucionales para la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia y el delito en todo el territorio nacional.

Para seguir avanzando en la construcción de entornos seguros y tranquilos se conformaron 1,208 Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito. Su función principal es fomentar la participación activa de la población en la identificación de problemáticas, la resolución de conflictos, así como el desarrollo de planes de acción que cuenten con el respaldo y colaboración institucional.

Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito

Comisiones Departamentales de Prevención de la Violencia	Comisiones Municipales de Prevención de la Violencia	Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia	Comisiones Comunitarias de Prevención del Delito
CODEPRES	COMUPRES	COCOPRES	COCOPRED
3	129	948	128

Cantidad de comisiones 1,208

Fuente UPCV y SGPD al 31 de diciembre de 2024

También se logró capacitar y concientizar a 561,092 personas sobre la importancia de prevenir el delito, fomentar una cultura de denuncia y desarrollar acciones conjuntas para garantizar la seguridad en las comunidades.

Estas medidas contribuyeron a incrementar la confianza entre las fuerzas policiales y la ciudadanía.

Actividades preventivas	Población		Total de personas
	Masculino	Femenino	
Capacitación y atención a la población en temas de Prevención de la Violencia y el Delito	263,828	297,264	561,092

Fuente UPCV al 31 de diciembre de 2024

Como parte de la constante profesionalización policial se realizaron 71,937 capacitaciones en temas esenciales, como el acercamiento comunitario, la prevención del delito, y el pleno respeto de los derechos humanos en los

procedimientos policiales.

Estos procesos formativos permiten a los agentes ampliar sus capacidades para brindar un servicio eficiente y eficaz a la población.

Formación policial	Población		Total de capacitaciones
	Masculino	Femenino	
Capacitación y actualización permanente para policías en temas de Prevención de la Violencia y el Delito	54,793	17,144	71,937

Fuente SGPD al 31 de diciembre de 2024

Protección de la juventud

Para prevenir que la niñez y adolescencia sea víctima de delitos, fueron implementados una serie de programas de modificación conductual por parte de la Subdirección General de Prevención del Delito y la Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Con ello, se ha beneficiado a 1,101,352 niños, niñas, y adolescentes que aspiran a un futuro más comprometedor.

Entre los programas desarrollados se encuentran: Policía Tu Amigo; Exploradores Policiales; Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (G.R.E.A.T); Programa de Atención a Primera Infancia “Lesh y Leshy”, y el Programa Escuela Vacacional.

Con la participación activa de alumnos de nivel

primario, básico y diversificado se desarrollaron actividades preventivas en 811 centros educativos ubicados a nivel nacional. Además, se impartieron charlas informativas sobre diversos temas, incluyendo los tipos de violencia, sus derechos y obligaciones, el uso responsable de las redes sociales, la prevención del acoso escolar y las consecuencias del consumo de drogas, entre otros.

Las fuerzas policiales fortalecieron las medidas de seguridad en 16 centros educativos del departamento de Guatemala, para garantizar la protección de los alumnos a la entrada y salida de estos establecimientos. Asimismo, se intensificaron los recorridos y patrullajes motorizados para prevenir el delito y la integración de la juventud a grupos criminales.

Capacitados en temas de prevención	Población		Total de beneficiados
	Masculino	Femenino	
Prevención de la Violencia contra la Niñez y Juventud	530,115	571,237	1,101,352

Fuente UPCV al 31 de diciembre de 2024

Prevención de la violencia contra de la mujer

Se fortaleció la coordinación multisectorial para el desarrollo de acciones efectivas para contrarrestar la violencia y discriminación contra la mujer en sus diferentes tipologías en el territorio nacional. Además, se establecieron alianzas estratégicas para promover el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos.

Para brindar una atención integral a las víctimas de violencia y prevenir la revictimización se

remozaron y equiparon 17 Oficinas de Atención a la Víctima ubicadas en los departamentos de Guatemala, Jutiapa, Jalapa, Suchitepéquez, Retalhuleu, Quetzaltenango, El Progreso, Baja Verapaz, Izabal y Sacatepéquez.

Estos espacios cuentan con personal altamente capacitado y aéreas especializadas, garantizando un entorno seguro.

Prevención de la Violencia Intrafamiliar

Como parte del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar se brindó asistencia social, apoyo legal, orientación psicológica y capacitación a 11,150 niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres víctimas de violencia o agresores.

Por otra parte, se cuenta con una Escuela para Padres, donde se trabaja en generar cambios de comportamiento en la crianza de los hijos, y sensibilizar a las personas sobre la importancia de prevenir actos que vulneren los derechos fundamentales de cada integrante de la familia.

Sección	Niños		Adolescentes		Adultos		Personas atendidas
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Psicología	333	358	424	461	1,154	1,152	3,882
Trabajo Social	178	198	262	279	876	887	2,680
Asesoría Legal	0	0	0	0	619	813	1,432
Escuela para Padres	0	0	0	0	1,691	1,465	3,156
Total	511	556	686	740	4,340	4,317	11,150

Sedes a nivel Nacional: Guatemala Escuintla Chimaltenango Jutiapa Izabal

Fuente: UPCV al 31 de diciembre de 2024

Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS)

La Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 estableció la transferencia de Q25,980,000.00 a las Organizaciones de Mujeres Especializadas para garantizar el funcionamiento eficiente y la administración adecuada de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS).

Estos espacios especializados permiten brindar una atención integral, protección, servicios médicos, apoyo y asesoramiento legal a mujeres víctimas de violencia.

La correcta administración de los fondos permite que los servicios sean otorgados de forma gratuita, eficaz y transparente en los centros.





Registro de las Personas Jurídicas (REPEJU)

Se ha fortalecido las capacidades y modernizado el área tecnológica del Registro de las Personas Jurídicas para brindar mayor certeza y seguridad jurídica en las operaciones registrales. Además,

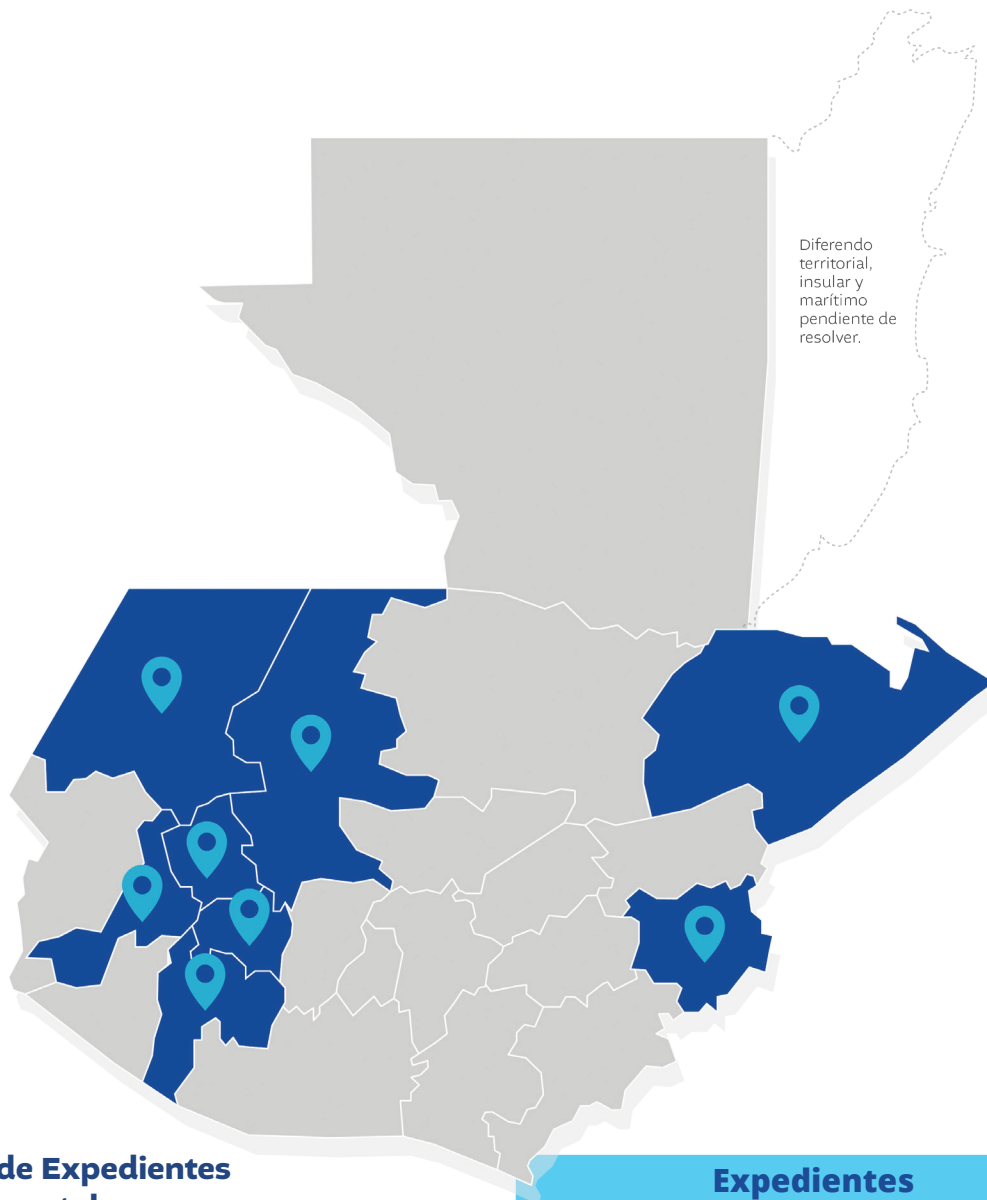
para mejorar la atención y acercar los servicios a los usuarios del Registro. Con ello, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Simplificación de Trámites Administrativos.



Servicio de Asesoría y Revisión de Minutas

Para garantizar la eficiencia y eficacia en los servicios del Registro de las Personas Jurídicas se ha brindado asesorías vía telefónica y presenciales a más de 2,247 usuarios, y se atendieron 1,487 solicitudes de revisión de minutas de instrumentos

públicos, previo a su impresión, autorización y presentación al Registro. Estas acciones tuvieron un impacto positivo en la reducción de errores consignados en la documentación y en la agilización de los tiempos en cada proceso.



Trámite de Expedientes Departamentales

Como resultado del trabajo coordinado con gobernaciones departamentales se logró optimizar los trámites de obtención de la personalidad jurídica y acercar los servicios a los ciudadanos que residen en el interior del país.

Tras la recepción de la documentación en siete sedes de gobernaciones departamentales, fueron entregados 571 expedientes en el Registro de las Personas Jurídicas.

Expedientes departamentales	
Huehuetenango	253
Totonicapán	11
Quiché	51
Quetzaltenango	173
Chiquimula	27
Suchitepéquez	27
Izabal	28
Sololá	1
Total de expedientes:	571

Diario de Centro América y Tipografía Nacional

Bajo un enfoque atractivo para el lector y de calidad de recursos gráficos se realizó la transformación de la línea editorial del Diario de Centro América y redes sociales institucionales, se ha logrado colocarlo a la altura y en los estándares de prestigiosos medios internacionales, agregando toques modernos y tendencias de vanguardia.

El nuevo portal informativo se desarrolló en WordPress 6.7, que es la última versión estable de ese gestor de contenido y rediseño de la página WEB, asegurando su funcionalidad ampliada por medio de los siguientes plugins avanzados:

- Traducción automatizada a seis idiomas.
- Botón que le permite al usuario intercambiar entre la vista convencional y el modo oscuro.
- Botón de lectura de los artículos con un sistema de texto a voz; módulo de redes sociales que despliega en tiempo real los posts de la cuenta de X.com.
- Barra de progreso de lectura en la vista de los artículos, y con posibilidad de insertar en las notas informativas todo tipo de elementos multimedia, como videos, galerías de fotos, sonido, entre otras mejoras.
- La modernización del sitio WEB con un rediseño llamativo para los usuarios y herramientas que facilitan la navegación.

Con información veraz y actualizada, las redes sociales del diario oficial se han convertido en un referente de la población guatemalteca, logrando un alcance de más de 335 mil seguidores en



Visitantes del Museo en 2024

Un Día en el Museo	1,500
Noche de los Museos	9,002

Facebook, 93.5 mil en X, 16.9 mil en Instagram y 188.6 mil en Tiktok.

También se recibió la visita de 13,736 de ciudadanos en la sede central del diario oficial, especialmente en los eventos “Un Día en el Museo” y la “Noche de los Museos”. Cabe resaltar, que, durante la Noche de los Museos, se obtuvo el primer lugar en cantidad de visitantes de las 31 instituciones participantes entre Museos y Centros Culturales.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Gobernaciones Departamentales

Como responsables de la coordinación de acciones con entidades gubernamentales que operan dentro de su jurisdicción, se realizaron las siguientes actividades en beneficio de la ciudadanía y el desarrollo de cada departamento:

- Seguimiento a las Mesas de Seguridad Departamental para fortalecer la seguridad en los departamentos.
- Coordinación con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia para el desarrollo de Jornadas Móviles de Servicios Integrados.
- Seguimiento de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN) para promover la seguridad alimentaria.
- Coordinación permanente con la delegación departamental de SE-CONRED y la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres para la atención inmediata de emergencias.
- Atención personalizada de los servicios administrativos que prestan las gobernaciones departamentales a la población.



MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Capítulo

05

**Eje 4: Adaptación
y Fortalecimiento
Institucional**

EJE 4: ADAPTACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento de las capacidades institucionales coadyuvó al desarrollo de acciones estratégicas para salvaguardar a la ciudadanía y garantizar la seguridad del país.

La eficiencia y eficacia han sido los parámetros complementarios en las obligaciones y deberes de las entidades del Estado, las cuales han sido readecuadas a las necesidades de la población guatemalteca.

Ejecución presupuestaria

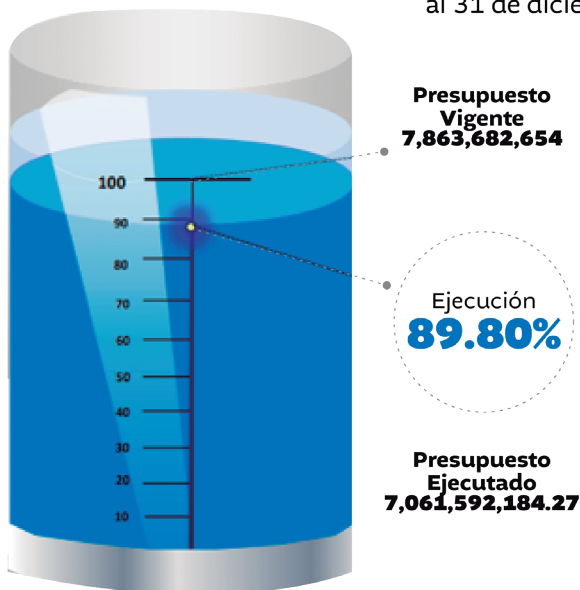
El Gobierno de Guatemala asignó un presupuesto Q7 mil 863.6 millones para esta Cartera. De enero a diciembre de 2024, se ejecutó un total de Q.7,061.5 millones, equivalente a un 89.80% por ciento de la ejecución presupuestaria.

Este resultado refleja el firme compromiso de la Cartera del Interior por optimizar la ejecución de los recursos públicos, asegurando que las inversiones en áreas clave como infraestructura, seguridad y otros proyectos prioritarios.

La correcta gestión de estos recursos es fundamental para cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio, lo que se traduce en una mejora tangible de la eficacia de las acciones institucionales y un mayor impacto en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Con este enfoque, se reafirma el compromiso con la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los fondos públicos, garantizando que cada recurso invertido se utilice de forma adecuada para promover el bienestar y la seguridad de la población.

Ejecución Presupuestaria a Nivel Entidad al 31 de diciembre de 2024



El presupuesto vigente del Ministerio de Gobernación es de **Q.7,863.6 millones**. El presupuesto ejecutado al **31 de diciembre** fue de **Q.7,061.5 millones** lo que representa un **89.80%** de ejecución presupuestaria.

Tomar en cuenta que un punto porcentual (1%) en la ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación equivale a 78.6 millones



Sistema de planificación

La actual administración formuló y aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2032, el cual constituye una herramienta clave para el funcionamiento institucional, asegurando el cumplimiento de los lineamientos gubernamentales y la atención inmediata de las demandas de la ciudadanía.

Reforma al Reglamento Orgánico Interno

Una de las primeras acciones fue la modificación del Reglamento Orgánico Interno de la Cartera del Interior, lo cual contribuyó al fortalecimiento de las capacidades institucionales para contrarrestar el narcotráfico, el terrorismo, el lavado de dinero, la migración irregular, contrabando aduanero y otras amenazas transnacionales.

Gestión del talento humano

Para generar entornos de trabajo más saludables y seguros se han desarrollado una serie de proyectos enfocados a mejorar la estructura interna y garantizar el bienestar integral de los empleados de la Cartera. Se destaca la creación de la Clínica de Atención Psicológica, donde se ha brindado apoyo emocional y psicológico a los trabajadores.

La iniciativa contribuye a ofrecer espacios de contención y cuidado en el ámbito laboral, y otorgar los recursos necesarios para que los colaboradores puedan afrontar el estrés y otros desafíos durante el desempeño de sus funciones.

También, los 34 servidores públicos que optaron a jubilarse por medio del Programa de Retiro Voluntario fueron homenajeados por su compromiso, dedicación, años de servicio, y labor realizada para el fortalecimiento de la institución. Los jubilados desempeñaron sus funciones en áreas claves, como en el Despacho Ministerial, los Viceministerios, Direcciones y Unidades de la Cartera.



Dignificación policial

El Bono Único de Q5,000.00 fue entregado a un total de 39,986 policías en reconocimiento a la ardua labor que han desempeñado para salvaguardar a los ciudadanos y garantizar la seguridad pública. Además, representa un avance significativo hacia el fortalecimiento de su bienestar económico. Se realizó un desembolso global de Q199,930,000.00. para hacer efectivo este pago.





Servicios Administrativos y Financieros

Como parte de las políticas y objetivos estratégicos de la Cartera se ha fortalecido la gestión financiera y administrativa de la institución, garantizando la transparencia, el uso eficiente de los recursos públicos, la descentralización de los servicios, y la agilización de los procesos. Entre los resultados alcanzados se destacan los siguientes:

Optimización de los procesos de compra

Se trabaja en la implementación de una plataforma digital para agilizar los procesos internos, optimizar las operaciones y efectuar el seguimiento adecuado a expedientes y procesos de adquisiciones de servicios o bienes. Esta herramienta fortalece la lucha contra la corrupción y garantiza la transparencia en la gestión pública.

Modernización digital

Para optimizar el acceso a los registros y agilizar la respuesta a solicitudes de información se trabaja en la digitalización de la documentación financiera de la Cartera, correspondiente al periodo 2014-2024.

La medida contribuye a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos tanto internos como externos de la institución.

Eliminación de deudas anteriores

La revisión de los registros contables de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros de la Cartera detalla que no existen deudas pendientes de años anteriores.

Esto refleja una gestión financiera saludable, y el cumplimiento de los estándares de eficiencia.

Asuntos en materia jurídico legal

Fueron analizados 41 expedientes de policías por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cartera para reconocer sus acciones o conductas de extraordinario relieve que tuvieron un impacto positivo no solo en el fortalecimiento del prestigio de la institución policial, sino también en la seguridad nacional.

La entrega de distinciones, como la Cruz de Oro o la Cruz de Plata, demuestran el firme compromiso de la actual administración para destacar el esfuerzo de agentes que han sobresalido durante el desempeño de sus labores.

Control Interno

El trabajo ejecutado por la actual administración ha consolidado avances importantes en el fortalecimiento de la estructura institucional y la lucha contra las prácticas indebidas en la gestión pública. Se destaca la aprobación de la Política de Prevención de la Corrupción, una herramienta clave para promover la transparencia y la ética en todas las operaciones de la institución.

También fue aprobada la Filosofía Institucional que establece los valores y principios rectores que deben guiar el trabajo de las dependencias, y viceministerios de la Cartera. Además, fue creada la Instancia de Probidad en la Inspectoría General, un espacio destinado a garantizar la transparencia y facilitar la rendición de cuentas. Con estas iniciativas, se demuestra el compromiso con una gestión pública eficiente, ética y orientada a fortalecer la confianza ciudadana.

Otro resultado importante fue el cumplimiento íntegro del Plan Anual de Auditoría 2024, que incluyó la programación de 69 auditorías y la emisión de 229 recomendaciones. Además, se realizaron 239 actividades de auditoría para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y fortalecer los controles internos en las distintas dependencias y gobernaciones departamentales. Esto permitió identificar áreas de mejora en beneficio de la ciudadanía y el buen funcionamiento de la Cartera del Interior.

Modernización digital

El libre acceso a la información pública y la implementación de mecanismos innovadores consolidaron avances significativos en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas de la actual gestión ministerial. Como resultados de estos esfuerzos, se habilitó la Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal (PLADEIC), una herramienta eficiente para el análisis de los datos estadísticos relevantes de la incidencia criminal, y la fiscalización de las estrategias ejecutadas para garantizar la seguridad en el ámbito nacional.

Conforme a los procedimientos y plazos establecidos por la ley fueron atendidas 2,122 solicitudes de información y resueltos 27 recursos de revisión por parte de la Unidad de Información Pública de la Cartera.

Por otra parte, constantemente se realiza el seguimiento a la Dirección de Planificación y la Unidad de Ejecución del Préstamo para verificar la correcta ejecución de las obras financiadas a través de los préstamos otorgados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

También se han desarrollado diversas acciones para concluir con la construcción de estaciones y subestaciones policiales previstas. Estos esfuerzos consolidaron la inauguración de tres nuevas sedes en Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala; Monjas, Jalapa; y Santa María Ixhutatán, Santa Rosa.

Cada infraestructura cuenta con los espacios adecuados para facilitar la labor que desempeñan las fuerzas policiales en beneficio de la ciudadanía y la seguridad del país.





Centro penitenciario en Masagua

La actual administración ha desarrollado acciones específicas para avanzar en la implementación del proyecto de construcción del Centro de Cumplimiento de Condena, en Masagua, Escuintla. Entre los avances, se destaca la reactivación del contrato para la elaboración de los estudios de viabilidad técnica, así como la no objeción otorgada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para la prórroga del contrato, facilitando la firma de los documentos correspondientes para ajustar el plazo de entrega de los estudios pendientes.

Las Etapas I, II, III y IV del proyecto se han concluido satisfactoriamente para cumplir con los requisitos establecidos en el contrato. En la actualidad, la Etapa V se encuentra en ejecución para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, que permitirán iniciar con la fase de construcción del nuevo centro carcelario. Cada una de estas acciones ha sido fundamental para la correcta realización de este proyecto.





Formación Policial

En 2024 se incorporaron 2,431 nuevos agentes y se especializaron 251 elementos de la PNC. Además, se realizó una convocatoria para ciudadanos con vocación de servicio y comprometidos, para concluir con éxito el Curso Básico de Formación de Agente de Policía. En todos los procesos se garantizó la transparencia y se priorizó el combate contra la corrupción.

El nuevo Departamento de Coordinación de Policía Comunitaria representa un avance significativo en el fortalecimiento de la relación entre las fuerzas policiales y la población guatemalteca.

Con el apoyo de agencias internacionales se desarrollan estrategias en áreas específicas del territorio nacional, para incrementar la confianza y promover acciones conjuntas en beneficio de las comunidades.





Seguridad Privada

Con la creación del Centro de Contacto 1578 para recibir denuncias sobre actos ilegales relacionados con el accionar de agentes de seguridad privada, y el fortalecimiento de los procesos de supervisión y fiscalización de las empresas, se consolida un paso importante en la rendición de cuentas y el incremento de la confianza ciudadana a estos servicios.

Alianzas y coordinaciones interinstitucionales

La suscripción de 25 alianzas interinstitucionales y 3 convenios internacionales ha sido fundamental para fortalecer el combate contra la delincuencia organizada y los delitos transnacionales en la región.

También para la implementación de estrategias conjuntas destinadas a mejorar la aplicación de la ley, reforzar los canales de comunicación y fortalecer la seguridad ciudadana.



123456789

POLICIA





66998-p

POLICIA

No.	Programa o Proyecto	Firmantes	Convenio
1	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación Civil denominada Asociación Killian	MINGOB Y Asociación Civil denominada Asociación Killian	Nacional
2	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Gobernación y la Fundación Carlos F. Novella	MINGOB y Fundación Carlos F. Novella	Nacional
3	Adenda al Convenio de Entendimiento para la Conformación de una Mesa de Diálogo y Cooperación Público-Privada en Temas Aduaneros	MINGOB-SAT	Nacional
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Judicial y el Ministerio de Gobernación para la Implementación de Salas de Videoconferencias en los Centros de Detención Preventiva y Centros de Cumplimiento de Condena a Cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario	MINGOB y OJ	Nacional
5	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Colombia y el Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala sobre Cooperación en materia de seguridad	MINGOB-MINDEFENSA de Colombia	Internacional
6	Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre la Superintendencia de Administración Tributaria, El Ministerio de Gobernación, el Ministerio de la Defensa Nacional y el Ministerio de Agricultura, sobre la Fuerza de Tarea para la facilitación del comercio	MINGOB-SAT-MDN-MAGA	Nacional
7	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, para el fortalecimiento de la seguridad en aeropuertos y aeródromos	MINGOB- DGAC	Nacional

No.	Programa o Proyecto	Firmantes	Convenio
8	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de la República de El Salvador y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad de la República de Honduras para consulta del sistema automatizado de identificación biométrica	MINGOB-MJSP de El Salvador-SSEGURIDAD de Honduras	Internacional
9	Convenio Interinstitucional entre Ministerio de Gobernación y El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	MINGOB-CHN	Nacional
10	Carta de Entendimiento entre El Ministerio de Gobernación y el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales	MINGOB-CIEN	Nacional
11	Convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Superintendencia de Administración Tributaria, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de La Defensa Nacional y la Secretaría Ejecutiva Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con los precursores y sustancias químicas.	MINGOB- MINDEF-MSPAS-SECCATID-SAT	Nacional
12	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, para la capacitación en materia de seguridad.	MINGOB-SAAS	Nacional
13	Anexo 1 para la regularización de la donación de 200 motos para el uso de la Policía Nacional Civil donadas por el Gobierno de Japón.	MINGOB-JICA	Internacional
14	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y la Municipalidad de Guatemala, en el Marco de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito para el Municipio de Guatemala (2023-2028).	MINGOB-MUNI GT	Nacional

No.	Programa o Proyecto	Firmantes	Convenio
15	Nota de entrega de bienes en calidad de uso entre el Ministerio de Gobernación del Gobierno de Guatemala y la Administración para el Control de Drogas (DEA) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, para el programa Unidad Área del Ministerio de Gobernación (PROGRAMA UNAGOB)	MINGOB-UNAGOB	Nacional
16	Convenio para la transferencia del aporte presupuestario del Ministerio de Gobernación para el ejercicio fiscal 2024 a la Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud en el Occidente de Guatemala (P.I.E.S.) establecido en el artículo 128 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el año Dos Mil Veinticuatro.	MINGOB-P.I.E.S	Nacional
17	Convenio para la transferencia del aporte presupuestario del Ministerio de Gobernación para el ejercicio fiscal 2024 a la Asociación Multicultural De Mujeres para el Desarrollo Integral y Sostenible (AMMUDIS), establecido en el artículo 128 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el año Dos Mil Veinticuatro.	MINGOB-AMMUDIS	Nacional
18	Proyecto de convenio para la transferencia del aporte presupuestario del Ministerio de Gobernación para el Ejercicio Fiscal 2024 a la Asociación de Justicia de Alta Verapaz (Asojav) establecido en el Artículo 128 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el año Dos Mil Veinticuatro.	MINGOB-ASOJAV	Nacional

No.	Programa o Proyecto	Firmantes	Convenio
19	<p>Convenio para la transferencia del aporte presupuestario del Ministerio de Gobernación para el ejercicio fiscal 2024 a la Organización No Gubernamental Mujeres Mejorando Vidas Zaragoza Heredia Ong (Mejorando Vidas Ong) establecido en el artículo 128 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Vigente para el año Dos Mil Veinticuatro.</p>	MINGOB-MEJORANDO VIDAS ONG	Nacional
20	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y la Contraloría General de Cuentas Para el Fortalecimiento del Control Interno Institucional del Ministerio de Gobernación.</p>	MINGOB-CGC	Nacional
21	<p>Convenio para la transferencia del aporte presupuestario del Ministerio de Gobernación para el ejercicio fiscal 2024 a la Organización No Gubernamental Asociación Generando, Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEN, ONG) establecido en el artículo 128 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el año Dos Mil Veinticuatro.</p>	MINGOB-ASOGEN	Nacional
22	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y la Contraloría General de Cuentas Para el Fortalecimiento del Control Interno Institucional del Ministerio de Gobernación.</p>	MINGOB-CGC	Nacional
23	<p>Convenio para la transferencia del aporte presupuestario del Ministerio de Gobernación para el ejercicio fiscal 2024 a la Asociación Grupo Integral Sanjuaneras -ONG-, establecido</p>	MINGOB-MUJERES SANJUANERAS	Nacional

No.	Programa o Proyecto	Firmantes	Convenio
	<p>en el Artículo 128 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el año Dos Mil Veinticuatro.</p>		
24	<p>Seguimiento Segunda Parte: Documento de Proyecto “Ciberciudadanos Jóvenes Construyendo Paz” con el fondo del Secretario General Para La Consolidación De La Paz -PBF- En coordinación con el Fondo de Población de Las Naciones Unidas -UNFPA-</p>	MINGOB-UNFPA	Nacional
25	<p>Convenio para la transferencia del aporte presupuestario del Ministerio De Gobernación para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro al Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM), establecido en el artículo 128 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General De Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el año Dos Mil Veinticuatro.</p>	MINGOB-GGM	Nacional
26	<p>Convenio para la transferencia del aporte presupuestario del Ministerio De Gobernación para el Ejercicio Fiscal 2024 a la Asociación Nuevos Horizontes (ANH) establecido en el artículo 128 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el año Dos Mil Veinticuatro.</p>	MINGOB-ANH	Nacional
27	<p>Convenio para la transferencia del aporte puresupuestario del Ministerio de Gobernación para el Ejercicio Fiscal 2024 a la Asociación De Mujeres Luqueñas Para El Desarrollo Integral (AMLUDI) establecido en el artículo 128 del</p>	MINGOB-AMLUDI	Nacional

No.	Programa o Proyecto	Firmantes	Convenio
	Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el año Dos Mil Veinticuatro.		
28	Convenio para la transferencia del aporte presupuestario del Ministerio de Gobernación para el Ejercicio Fiscal 2024 a la Asociación Para El Desarrollo Integral Y Protección De Mujeres Organizadas De Sacatepéquez (ADESIMUSAC) establecido en el artículo 128 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el año Dos Mil Veinticuatro.	MINGOB- ADESIMUSAC	Nacional
29	Documento de Proyecto Guatemala "Potenciando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad y seguridad para la construcción de la paz	AMPS, CEDAW, MIMPAZ, PAN Y PNUD	Nacional



MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Capítulo

06

**Eje 5: Desarrollo
y Actualización
Tecnológica**

EJE 5: DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA

Se han impulsado proyectos para la actualización, tecnificación e implementación de herramientas tecnológicas para seguir avanzando en la modernización de la gestión pública y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Para ello, se han priorizado los siguientes ejes de trabajo:

- Fortalecimiento institucional e interoperatividad
- Fortalecimiento de la ciberseguridad y combate a la ciberdelincuencia
- Interconectividad, digitalización y resguardo de datos
- Alianzas y coordinaciones institucionales
- Transformación digital en Guatemala

Fortalecimiento institucional e Inter Operatividad

Para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública se realizó la actualización y ampliación de los tableros de la Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal (PLADEIC). Se registraron 2,600 visitas a este sitio, lo cual permitió a organizaciones, instituciones y ciudadanía verificar las cifras de la incidencia criminal y el trabajo policial en beneficio de la seguridad pública.

Con la implementación del Registro de Actividad Policial (RAP) se fortalecieron las capacidades de las fuerzas policiales para responder de forma inmediata ante cualquier emergencia, y para la centralización de la información en tiempo real, contribuyendo a mejorar la toma de decisiones y la planificación de acciones operativas. Cabe resaltar que se requiere de un estricto control de acceso a nivel institucional para el resguardo de estrategias y datos de operación en materia de seguridad ciudadana.

Fortalecimiento de la ciberseguridad

Para seguir avanzando en el fortalecimiento de la ciberseguridad y el combate a la ciberdelincuencia se ha impulsado y brindado acompañamiento a la Iniciativa 6347 "Ley de Ciberseguridad", ante el Congreso de la República, la cual busca la adhesión





de Guatemala al Convenio del Consejo de Europa sobre Ciberseguridad, conocido también como “Convenio de Budapest”. Este proceso permitió la aprobación en primera lectura y se encuentra pendiente del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos de Seguridad Nacional.

También se trabaja en el proyecto “Carretera Seguras”, que consiste en la instalación de postes de alumbrado con iluminación LED, y sistemas de cámaras de videovigilancia para detectar anomalías y evidenciar posibles hechos ilícitos en carreteras con mayor tránsito de contenedores de carga de alto valor. Las medidas serán reforzadas con drones de rastreo y una aplicación web que permitirá a pilotos de unidades de transporte

pesado comunicarse a una central de mando interconectada con la PNC. Serán priorizadas las rutas CA-9 Sur, CA-2 Occidente y CA-1 Occidente para una primera fase del proyecto.

Interconectividad, digitalización y resguardo de datos

Se trabaja en un proyecto que permitirá interconectar 739 sedes policiales a nivel nacional. Se conformaron mesas multidisciplinarias con elementos de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la PNC, y delegados de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT).

También, la implementación de un sistema digital en el Hospital de la Policía Nacional Civil, facilitó la inscripción de 16,500 pacientes y la programación de 25,000 citas médicas, garantizando un servicio eficiente y de calidad para los policías y sus familias.

Para el Despacho Ministerial fueron elaborados más 50 estudios y propuestas de proyectos tecnológicos, y en la Mesa de Transformación Digital del Organismo Ejecutivo, se asumió el liderazgo a nivel rectoral y participativo en los siguientes procesos:

- Datos abiertos y continuidad de la política nacional
- Conformación del proyecto de creación del C-Sirt Nacional
- Eje de Gobernanza para la Transformación Digital del Estado
- Interoperabilidad de servicios públicos, para la digitalización de las gestiones de gobierno
- Proyecto para la creación de Sistemas de Seguridad Pública Integrados
- La reactivación y conformación de la submesa de tecnología de la información del Grupo de Alto Nivel de Seguridad de Guatemala y Honduras
- La Mesa de Transformación Digital que integra todas las dependencias del MINGOB
- El Programa Tradiciones Seguras que integra en su mesa de gestión a todas las instituciones involucradas en el resguardo y seguridad de la ciudadanía



Alianzas y coordinaciones estratégicas

Para seguir avanzando en la modernización digital de la gestión pública, se han estrechado lazos con cooperantes internacionales en diferentes áreas claves. Con la colaboración de agencias internacionales de los Estados Unidos de América, se han desarrollado plataformas tecnológicas para la rendición de cuentas del trabajo ejecutado para garantizar el bienestar de la ciudadanía.

También con el apoyo de la Unión Europea y el trabajo conjunto con representantes del proyecto Global Action on Cybercrime Enhanced (GLACY), Guatemala ha logrado adherirse al Convenio Convenio Budapest. Con ello, se han fortalecido las



capacidades institucionales en materia legislativa sobre ciberseguridad, y combate contra este flagelo.

Los acercamientos estratégicos sostenidos con representantes de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), buscan impulsar el desarrollo de infraestructura tecnológica avanzada que contribuya a responder a las demandas de seguridad ciudadana. Además, se ha dado seguimiento a los proyectos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de interconexión y resguardo de datos bajo procesos transparentes y ordenados.

Transformación digital en Guatemala

La actual administración gubernamental ha consolidado avances significativos en la disminución de la brecha digital en todo el territorio nacional.

Uno de los resultados más relevantes fue la creación del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado (SIGCCE), una herramienta que facilita el seguimiento y la ejecución de los procesos de compras y contrataciones, basados en el sistema de GUATECOMPRAS y su vinculación con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

También se ha priorizado la implementación de nuevas tecnologías diseñadas para reducir el uso de papel y estar en sintonía con la modernización digital del resto del mundo.





MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Anexos

ACRÓNIMOS Y SIGLAS UTILIZADAS

ACA	Asociación de Correccionales de América
ADESIMUSAC	Asociación Para el Desarrollo Integral y Protección de Mujeres Organizadas de Sacatepéquez
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
ANRA	Agenda de Riesgos y Amenazas
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CAIMUS	Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CAP	Consejo de Atención y Protección
CGAP	Proceso de Análisis de la Deficiencias en las Capacidades
CGC	Contraloría General de Cuentas
CHN	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
CIEN	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
CIT	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas
COAN	Comando de Operaciones Antinarcóticas
COINCON	Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero
CRADIC	Centro de Recopilación, Análisis y Diseminación de Información Criminal
DEA	Administración para el Control de Drogas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DIPAFRONT	División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos
DMM	Direcciones Municipales de la Mujer
ECEC	Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino
FTFC	Fuerza de Tarea para la Facilitación del Comercio
GECE	Grupo Especial Contra Extorsiones
GGM	Grupo Guatemalteco De Mujeres
GI	Grupo Interinstitucional para el Control e Inspección de Precursores y Sustancias Químicas
GLACY	Global Action on Cybercrime Enhanced
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
INL	Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINDEF	Ministerio de Defensa



MINGOB	Ministerio de Gobernación
OAV	Oficinas de Atención a la Víctima
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficinas Municipales de la Juventud
OMPNA	Oficinas Municipales de Protección y Atención a Niñez y Adolescencia
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAA	Plan Anual de Auditoría
PCI	Puesto de Control Interinstitucional
PLADEIC	Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROPEVI	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar
RAP	Registro de Actividad Policial
REPEJU	Registro de las Personas Jurídicas
ROI	Reglamento Orgánico Interno
SAAS	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SECCATID	Secretaría Ejecutiva Contra Las Adicciones y El Tráfico Ilícito De Drogas
SGAIA	Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica
SGO	Subdirección General de Operaciones
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SVET	Secretaría de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UNAGOB	Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación
UNESA	Unidad Especial Antinarcóticos
UNFPA	El Fondo De Población De Las Naciones Unidas
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



MEMORIA DE LABORES
2024-2025
LA PRIMERA COSECHA



Ministerio de
Gobernación